



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
03 de Septiembre de 2019**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

TIPO DE CAMBIO.



BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para el día 3 de Septiembre de 2019 es de \$20.0696 M.N. (Veinte pesos con seiscientos noventa y seis diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A



ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TRÁMITES QUE APLICA LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA QUE PODRÁN REALIZARSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR, PUBLICADO EL 14 DE ENERO DE 2011, PUBLICADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

Hacemos de su conocimiento, que la Secretaría de Salud publicó en el D.O.F. de fecha 02/09/2019, el Acuerdo citado al rubro, **cuya entrada en vigor será a los 15 días hábiles siguientes a su publicación**, como se detalla a continuación:

Se modifica el Artículo Segundo del "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria que podrán realizarse en términos del Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (D.OF. 14/01/2011)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 2012 , **para establecer la forma en que los interesados deberán de presentar sus trámites y modalidades ante las autoridades sanitarias:**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

La forma será la siguiente:

- * **41 Trámites y servicios a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.**
- * **8 Trámites y servicios a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior o en la modalidad física en las oficinas de la Autoridad Sanitaria.**

Transitorio:

Los trámites ingresados previamente a la entrada en vigor de este Acuerdo, se resolverán conforme a las disposiciones aplicables al momento de su presentación **(Segundo)**.

El Acuerdo se encuentra integrado en la Base de Datos CAAAREM para su consulta.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



PRUEBAS DEPÓSITO REFERENCIADO Y PECE

En seguimiento a la **CONVOCATORIA** para participar en las pruebas de Depósito Referenciado y PECE que se dio a conocer a través de la Circular **T-0150/2019**, así como de la información proporcionada a través de las Circulares **T-0152/2019** y **T-0157/2019**, me permito informar lo siguiente:

En razón de la prórroga en la entrada en vigor del esquema del Depósito Referenciado publicada el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación, **las pruebas para para garantizar el correcto funcionamiento de su sistema de captura y la implementación del Depósito Referenciado y PECE se continuarán realizando.**

El **nuevo calendario** y las condiciones para realizar las pruebas, **se hará del conocimiento de todos nuestros usuarios** una vez que éste haya sido acordado con las Autoridades.

Nuestros usuarios que requieran realizar sus pruebas a través del sistema de captura **CAAAREM3**, deberán solicitar la instalación de la versión de prueba para poder participar en las mismas.



Es importante considerar que con el objeto de no afectar sus operaciones, la instalación de la versión de prueba de nuestro sistema de captura debe realizarse en una computadora que no utilice en sus operaciones reales.

Se deberá solicitar la instalación de nuestra versión de prueba a través de un correo electrónico enviado a la cuenta servicedesk@caaarem.mx bajo las siguientes condiciones:

1. El "Asunto" del correo se deberá estructurar de la siguiente manera:

Se deberá declarar "**SdeS-99**", donde 99 se refiere a la clave de la aduana y en seguida la solicitud de soporte que se requiere.

Ejemplo:

SdeS-47 Instalación de la Versión de Prueba de CAAAREM3 para Depósito Referenciado.

2. En el cuerpo del correo se deberá indicar la siguiente información:

a. Nombre del Agente Aduanal.

b. CURP del Agente Aduanal.

c. Patente.

d. Aduana.

e. Datos de conexión en TeamViewer de la computadora en donde se realizará la instalación.

3. Automáticamente se le asignará el número de gestión, lo anterior con la finalidad de brindarles un mejor servicio

Recuerda que la participación en las pruebas permitirá evaluar el funcionamiento de los sistemas de captura y demás aplicativos involucrados en el proceso de validación, obtención y pago de las Líneas de Captura y con ello evitar que se afecten tus operaciones de comercio exterior una vez implementado el esquema de Depósito Referenciado.